

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., septiembre siete (7) de dos mil veintidós.

Radicación: Verbal 2018 0388
Demandante: Manolo Sánchez y Otros
Demandado: Carro Fácil y Otros

Atendiendo el anterior informe secretarial, y como quiera que el curador ad litem no se ha posesionado se releva y en su lugar se nombra a la abogada Jenny Ibeth Martínez Delgado, correo electrónico ibeth_asojuridicos@letrados.com , teléfono 3134325401, dirección Carrera 6 No. 10-42 Oficina 318 Bogotá, a efectos de que se notifique del auto admisorio de la demanda y la represente en el transcurso del proceso hasta su terminación.

Comuníquese la designación a través de telegrama o correo electrónico.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez